REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 114 De Martes, 7 De Septiembre De 2021

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500920210011500	Ordinario	Dominga Silvera De Olmos	Unidad Administrativa Especial De Gestion Pensional Y Contribuciones Parafiscales De La Proteccion Social - Ugpp.	06/09/2021	Auto Decide - Radicación 2021-00115 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve:1. Rechazar La Demanda Presentada Por La Señora Dominga Silvera De Olmoscontra La Unidad Administrativa Especial De Gestiónpensionalparafiscales De La Seguridad Social, (U.G.P.P).2. Ejecutoriado Este Auto, Archivese El Expediente, Sin Necesidad De Desglose, Pues, Lademanda Fue Presentada De Forma Digital.
08001310500920160047200	Ordinario	Rosario Teresa Buelvas Lambraño	Electricaribe Sa Esp	06/09/2021	Auto Decide - Radicación 2016-00472 Auto Por

Número de Registros: 2

En la fecha martes, 7 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

0a0a5a50-5331-4e57-b5be-71ca1cd92126

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 114 De Martes, 7 De Septiembre De 2021

					Medio Delcual Se Resuelve1. Vincular A Este Proceso A La Nación - Fiduciaria - Fiduprevisora S.A.,Vocera Del Fondo Nacional De Pasivo Pensional Y Prestacional De Laelectrificadora Del Caribe S.A. E.S.P. Foneca, Por Lo Motivado.2. Tener A La Nación - Fiduciaria - Fiduprevisora S.A., Vocera Del Fondonacional De Pasivo Pensional Y Prestacional De Laelectrificadora Del Caribe S.A. E.S.P. Foneca Como Notificada Porconducta Concluyente De Este Proceso. 3. Habilitar A La Profesional Del Derecho Rosalin Ahumada Rangel Para Queactúe En El

Número de Registros: 2

En la fecha martes, 7 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

0a0a5a50-5331-4e57-b5be-71ca1cd92126

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 114 De Martes, 7 De Septiembre De 2021

					Proceso Como Apoderada Judicial De Fiduprevisora S.A., En Calidad Deadministrador Y Vocero Del Foneca.4. Notificar A La Agencia Nacional De La Defensa Juridica Delestado, Del Presente Asunto, Remitiéndole Copia Del Expediente Debidamente Digitalizado.5. Notificar De La Existencia De Este Proceso Al Ministerio Publicoprocuraduria Delegada En Lo Laboral, Remitiéndole Copia Del Expedientedebidamente Digitalizado.6. Habilitar Al Profesional Del Derecho Rafel Rodríguez Meza Para Que Actúecomo Apoderado Judicial Sustituto De La

Número de Registros: 2

En la fecha martes, 7 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

0a0a5a50-5331-4e57-b5be-71ca1cd92126

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 114 De Martes, 7 De Septiembre De 2021

					Demandante.7. Tener Por Desistida De Manera Tácita La Petición De Mandamiento De Pago Que Elevó Elapoderado De La Parte Demandante.8. Exhortar A La Secretaría Del Despacho Para Que, De Manera Inmediata, Proceda Aentregar A Las Partes Las Documentales Que Requieren, Conforme A Lo Motivado.9. Aprobar La Liquidación De Costas Realizada Por La Secretaría, Las Que Se Encuentran A Cargo Dela Parte Demandada Y A Favor De La Demandante

Número de Registros: 2

En la fecha martes, 7 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

0a0a5a50-5331-4e57-b5be-71ca1cd92126